



**ASPECTOS DESTACADOS DE LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO
REUNIÓN DEL CONSEJO DEL FMAM
14 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2007**

1. Las siguientes observaciones, interpretaciones y aclaraciones constituyen el registro, preparado por la Secretaría del FMAM, de algunos asuntos planteados en el curso de las deliberaciones del Consejo acerca de los puntos del temario y las decisiones conexas. En el Resumen conjunto de la reunión del Consejo se detallan las decisiones acordadas por ese órgano. Los puntos siguientes son un complemento del Resumen conjunto.

Punto 4 del temario Informe de la Presidenta del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP)

2. La Sra. Kakabadse informó acerca de la preparación de una nota de política sobre ordenación forestal sostenible que servirá de orientación a la Secretaría del FMAM. Esta nota se distribuyó durante la reunión y, los informes futuros, así como las lecciones aprendidas, se difundirán a todas las partes interesadas del FMAM.

3. El STAP presentará a la Secretaría y al Consejo del FMAM un informe con las conclusiones de taller de expertos sobre captación y almacenamiento de carbono. El taller se llevó a cabo a solicitud de la Secretaría del FMAM en respuesta a las orientaciones recibidas de la CMNUCC.

4. En respuesta a las preguntas de varios miembros del Consejo relativas al proceso que sigue el STAP para seleccionar los temas a los que dedica su atención, la Sra. Kakabadse y la Funcionaria Ejecutiva Principal del FMAM explicaron que el STAP responde a las peticiones de orientación técnica y científica que recibe de los coordinadores de las operaciones del FMAM y de las Secretarías de los convenios y convenciones.

5. La Secretaría publicará en el sitio web del FMAM los comentarios del STAP sobre las fichas de identificación de proyectos (FIP).

Punto 5 del temario Declaraciones de los representantes de las Secretarías del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Secretaría del Ozono del Protocolo de Montreal.

6. El Consejo escuchó las declaraciones de los señores Yibin Xiang, que leyó un mensaje enviado por Ahmed Djoghlaif, el secretario ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad

Biológica; Luc Gnacadja, el nuevo secretario ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y Paul Horwitz, secretario ejecutivo adjunto de la Secretaría del Ozono del Protocolo de Montreal.

7. Muchos miembros del Consejo felicitaron al Sr. Luc Gnacadja por su nombramiento como secretario ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y varios de ellos destacaron la importancia de la labor de dicha Convención en los países en desarrollo.

8. Varios miembros del Consejo subrayaron la importancia de aprovechar plenamente las posibles sinergias entre los distintos convenios y convenciones, sobre todo con respecto al cambio climático.

9. En la reunión del Consejo se distribuyeron versiones impresas de las declaraciones de los señores Djoghlaif y Gnacadja.

Punto 6 del temario Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones

10. Los miembros y miembros suplentes representantes de países sudamericanos y centroamericanos expresaron interés en un programa regional de ordenación sostenible de la tierra.

11. En respuesta a una pregunta, la Secretaría del FMAM explicó que la segunda comunicación de los países a la CMNUCC se había financiado con recursos del FMAM-3, es decir, sin hacer uso de las asignaciones en virtud del MAR, pero que la tercera y siguientes comunicaciones nacionales tenían que financiarse con las asignaciones a los países en el contexto del MAR, ya que esa era la única fuente disponible en el FMAM-4.

12. Algunos miembros del Consejo pidieron detalles sobre los criterios para el financiamiento de proyectos en el marco del programa de ordenación forestal sostenible del FMAM.

Punto 7 del temario Fondo de adaptación del Protocolo de Kyoto

13. La Funcionaria Ejecutiva Principal del FMAM aclaró que la CMNUCC ya había acordado los principios para el funcionamiento del Fondo de adaptación, como se expone en la Decisión 5/CMP.2 de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), en Nairobi (Kenya), el 17 de noviembre de 2006. Estos principios garantizan que se respetará la integridad del FMAM. La Funcionaria Ejecutiva Principal también explicó que si el FMAM patrocinara dicho Fondo, aplicaría los principios aprobados por la CP/RP.

14. Muchos miembros del Consejo observaron que sería ineficiente y antieconómico crear una nueva entidad encargada de administrar el Fondo de adaptación. Otras razones que señalaron muchos miembros del Consejo en respaldo de esta opinión fueron la ventaja comparativa del FMAM, sus conocimientos y experiencia en la administración de otros fondos de adaptación y su

función ya consolidada como principal instrumento financiero para abordar los problemas ambientales de alcance mundial.

15. Varios miembros del Consejo expresaron el deseo de que el nuevo Fondo de adaptación fuera más eficiente y menos burocrático en los procedimientos de examen y aprobación de proyectos.

16. Muchos miembros del Consejo subrayaron la importancia de enviar un mensaje claro y positivo a la Conferencia de las Partes acerca de la buena disposición del Consejo para que el FMAM administre el Fondo de adaptación.

Punto 8 del temario Informe de situación de la Oficina de Evaluación

17. Un miembro del Consejo pidió que la Oficina de Evaluación publicara y difundiera las conclusiones del taller que se realizará en Egipto.

18. Otro miembro del Consejo pidió que el taller y las actividades complementarias se centraran en las metodologías para evaluar el desarrollo de la capacidad.

Punto 9 del temario Evaluación del Programa de pequeñas donaciones y respuesta de la administración

19. Algunos miembros del Consejo preguntaron cómo se podía aumentar el número de países acogidos al Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) y al mismo tiempo minimizar los costos de administración. La Secretaría del FMAM informó que el Comité Directivo del PPD, en su reunión del 12 de noviembre 2007, había establecido un grupo formado por organismos del FMAM, la Secretaría del FMAM y un miembro de la Red de ONG del FMAM. Este grupo examinará toda la información e identificará opciones relativas a la administración del Programa y a su eficiencia en función del costo, las que serán presentadas al Consejo en su próxima reunión de abril de 2008. En respuesta a las inquietudes de algunos miembros del Consejo, la Oficina de Evaluación también explicó que los niveles de cofinanciamiento se encontraban ligeramente por debajo de los que exigía el Consejo para el PPD, pero que en general correspondían al nivel de cofinanciamiento disponible para actividades en el plano comunitario.

20. Un miembro del Consejo cuestionó la aplicación de un límite máximo para utilizar recursos en virtud del MAR y algunos expresaron inquietud acerca de la política de graduación. La Secretaría del FMAM señaló que el límite máximo de financiamiento y la política de graduación formaban parte del documento sobre proyectos del PPD que había sido aprobado por el Consejo en su reunión de diciembre 2006. La Funcionaria Ejecutiva Principal del FMAM manifestó que no habría una política de graduación en los próximos tres años, y que volvería a presentar propuestas al Consejo, las que primero serían analizadas en el Comité Directivo del PPD. También subrayó que incluso si hubiera una política de graduación, todavía había muchas opciones en discusión sobre la manera en que el FMAM podía brindar apoyo a los países que se graduaran del PPD. Algunos miembros del Consejo pidieron que se adoptara una estrategia flexible con respecto a la graduación, a fin de tener en cuenta las circunstancias de los distintos países, así como el financiamiento disponible para que la sociedad civil pueda seguir participando en la gestión del medio ambiente a nivel mundial.

21. Algunos miembros del Consejo reconocieron la necesidad de garantizar que los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo reciban un trato especial.

Punto 10 del temario Informe anual sobre el impacto de los proyectos del FMAM 2007: Versión resumida

22. La mayoría de los miembros del Consejo acogieron favorablemente el informe propuesto y expresaron que aún había margen para mejorar la metodología.

23. Algunos miembros propusieron que en los informes futuros sobre el impacto de los proyectos del FMAM se abordaran otras esferas de actividad con un enfoque sectorial. También se propuso que el informe de 2007 fuera presentado en la segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre zonas protegidas que se realizará en Roma.

24. Varios miembros del Consejo resaltaron la importancia de la sostenibilidad de los programas de ordenación de zonas protegidas y manifestaron que las inversiones orientadas a lograr un compromiso político, apoyar medios de subsistencia alternativos para las personas afectadas e identificar maneras de asegurar la sostenibilidad económica de las actividades eran fundamentales para asegurar la continuidad institucional.

25. Algunos miembros del Consejo pidieron a la Secretaría del FMAM que abordara los atributos de la sostenibilidad institucional en el marco del proceso de examen de las FIP y los hiciera extensivos a todas las esferas de actividad.

26. Algunos miembros del Consejo pidieron que se contemplara ampliar el análisis del impacto a un sector temático que permitiera usar una muestra más amplia de proyectos para identificar los obstáculos que impiden obtener resultados positivos, así como las prácticas recomendadas que se pueden difundir a la comunidad internacional y a las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

27. Algunos miembros del Consejo también expresaron su deseo de ver más información cuantitativa en el análisis del impacto de los proyectos.

Punto 11 del temario Términos de referencia para el examen de mitad del período del MAR

28. Tras la presentación que hizo el Director de la Oficina de Evaluación de los términos de referencia propuestos, varios miembros del Consejo pidieron que se añadieran preguntas, subpreguntas y temas más detallados, en particular una comparación con arreglos anteriores; el efecto de las exclusiones y del MAR en los asociados y las partes interesadas del FMAM; consideraciones relativas a otras modificaciones del FMAM; la entrega y utilización de recursos; la eficacia función del costo, e incentivos para lograr un buen diseño de proyectos y adoptar políticas acertadas. El Director de la Oficina de Evaluación aclaró que las cuestiones planteadas ya estaban incluidas en los términos de referencia y que se abordarán en la evaluación.

29. Se analizó y aclaró la metodología, incluida la contratación competitiva de instituciones para dirigir el estudio según el método Delfos, que incluiría una selección representativa de

expertos. Como fuente de información se utilizará el informe de situación sobre el MAR preparado por la Secretaría del FMAM.

30. Muchos miembros expresaron inquietud acerca del tamaño del presupuesto y subrayaron la importancia del producto final del examen. Se analizó la partida presupuestaria correspondiente a las visitas sobre el terreno en los países. Habida cuenta de que hasta ahora la ejecución de proyectos en el contexto del MAR es limitada, las actividades incluidas en esta partida del presupuesto serán omitidas en el examen. Los aspectos que tendrían que tratarse durante las visitas sobre el terreno en los países se abordarán por intermedio de encuestas y consultas a nivel subregional, así como mediante interacciones con los representantes de los países, en los talleres subregionales en el marco del Programa del FMAM de apoyo a los coordinadores en los países, los diálogos nacionales, las reuniones de grupos de países y otros encuentros internacionales que se realizarán el año próximo.

31. Muchos miembros del Consejo pidieron que el estudio se centrara en el impacto del MAR, pero dado que éste sólo se ha comenzado a aplicar recientemente, la Oficina de Evaluación señaló que en este momento sería muy difícil evaluar sus efectos.

32. Varios miembros del Consejo cuestionaron el momento elegido para realizar la evaluación de mediados del período, ya que el MAR se comenzó a aplicar en abril de 2007. La Oficina de Evaluación del FMAM señaló que el Consejo podía tomar la decisión de postergar el examen.

Punto 12 del temario

Programa de trabajo

33. Varios miembros del Consejo elogiaron el programa de trabajo preparado en el marco del nuevo ciclo de los proyectos. La opinión general es que la ficha de identificación de proyectos (FIP) que se incluye en el programa de trabajo es muy adecuada, ya que ofrece gran cantidad de información; sin embargo, se sugirió que la FIP también debería incluir una breve sección para abordar desde un comienzo, a nivel de cada proyecto, la cuestión de la sostenibilidad y la posibilidad de repetir un proyecto en otros lugares.

34. Algunos miembros del Consejo comentaron que la calidad de la FIP en el programa de trabajo era dispareja, ya que algunas contenían amplia información, y otras, muy pocos datos. Se hicieron sugerencias para armonizar aún más el formato de las FIP y aplicar un criterio uniforme.

35. Los miembros del Consejo solicitaron que se creara un nuevo documento específicamente para el enfoque programático, y que éste se usara en reemplazo de las FIP.

36. Algunos miembros del Consejo también se mostraron satisfechos con el examen de los proyectos en las primeras etapas, a cargo del STAP, y celebraron que las observaciones del STAP se publicarían en Internet.

37. Un miembro del Consejo expresó interés en recibir más información sobre el cofinanciamiento para el programa de trabajo. Con respecto a este punto, la Funcionaria Ejecutiva Principal dijo que en el próximo programa de trabajo se proporcionaría información

detallada sobre el cofinanciamiento, por ejemplo, sobre el monto de las aportaciones de los gobiernos, organismos bilaterales, el sector privado y las ONG.

38. Una sección del documento sobre el ciclo de los proyectos que fue aprobado por el Consejo en junio de 2007 restaba celeridad al procesamiento de las FIP vinculadas a los enfoques programáticos. Se propuso modificar el mencionado documento con el fin de mejorar el procesamiento de los proyectos presentados en el marco del enfoque programático. La modificación permitiría que, en lo sucesivo, los proyectos (FIP) financiados en el marco del programa se presentaran a la Secretaría del FMAM en forma continua para su inclusión en el primer programa de trabajo disponible, ya sea para una reunión del Consejo o a través de un programa de trabajo entre sesiones. En forma experimental, la Secretaría del FMAM responderá a la solicitud de agilizar el ciclo de los proyectos aumentando el número de programas de trabajo entre sesiones, para que el Consejo examine el tema en abril.

39. El miembro del Consejo en representación de la India expuso sobre el Programa sobre ordenación sostenible de la tierra en su país.

40. El miembro del Consejo en representación de China expuso sobre el Marco de acción de la alianza para la conservación de la biodiversidad en China, que forma parte de este programa de trabajo. China ha decidido destinar a este programa la totalidad de los fondos que le han sido asignados para la esfera de la biodiversidad en virtud del MAR.

Punto 13 del temario Orientaciones y políticas operacionales acerca del uso de instrumentos distintos de las donaciones

41. Varios miembros del Consejo manifestaron su apoyo a la formulación de una política sobre el uso por el FMAM de instrumentos distintos de las donaciones con el fin de estimular las inversiones en transferencia de tecnología e infraestructura más favorable al medio ambiente. Los miembros del Consejo solicitaron que el FMAM, en consulta con el Depositario, formulara una política al respecto e informara al Consejo en abril de 2008.

42. Un miembro del Consejo pidió mayores aclaraciones sobre la situación de los instrumentos distintos de las donaciones que se utilizan en la actualidad como un primer paso necesario para estudiar la posibilidad de ampliar su uso.

43. Otro miembro del Consejo pidió una aclaración sobre los reflujos derivados del uso de instrumentos distintos de las donaciones; además, solicitó que se estudiaran las posibles repercusiones de dichos reflujos.

44. Varios miembros del Consejo subrayaron que era importante que los países pudieran elegir el tipo de financiamiento que reciben del FMAM.

45. Otros miembros del Consejo pidieron que se aclararan las reglas y procedimientos para usar esos instrumentos, así como los requisitos que deben cumplir los países para acceder a ellos, su eficacia desde la perspectiva del medio ambiente mundial, la combinación de instrumentos, los plazos, las tasas de interés y los posibles riesgos asociados a estos instrumentos.

46. Los miembros del Consejo se preguntaron cómo funcionarían los instrumentos distintos de las donaciones en el contexto del MAR.

47. La Funcionaria Ejecutiva Principal explicó que el FMAM no duplicará la labor de otras instituciones, puesto que no es un banco. Asimismo, confirmó que los proyectos en los que se utilicen instrumentos distintos de las donaciones tendrán el ciclo y se someterán al mismo proceso de ratificación que los proyectos financiados con donaciones, y que se formulará una política clara con respecto a los reflujos.

Punto 14 del temario Estrategia de comunicaciones del FMAM

48. Un miembro del Consejo subrayó la función que cumplen los coordinadores del FMAM en el plan de comunicaciones, y pidió que en dicho plan se tengan en cuenta los idiomas de los países miembros del FMAM.

49. Algunos miembros del Consejo destacaron la importancia de medir los resultados y el impacto de la estrategia de comunicaciones.

Punto 15 del temario Otros asuntos

Elaboración de estrategias para los países a los efectos de la programación del FMAM

50. En respuesta a una consulta, la Funcionaria Ejecutiva Principal explicó que el FMAM había intensificado el diálogo directo con los países, pero que estimaba que no era apropiado ir más allá de esa etapa. Señaló también los instrumentos existentes en el Programa de apoyo a los coordinadores en los países y alentó a los países a utilizarlos. Las personas que intervinieron con respecto a este asunto estuvieron de acuerdo en que se trata de un tema delicado y que sería prematuro tratarlo en este momento, pero que debía tenerse presente.

Modificación del documento sobre el ciclo de los proyectos

51. Como se destaca en el párrafo 38, el Consejo aprobó la modificación del párrafo 11 del documento *GEF Project Cycle*, GEF/C.31/7/Rev.1, de junio de 2007.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

52. La reunión fue clausurada el 16 de noviembre de 2007.